



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS  
EN SU SESION DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2012  
PROFESIONALES SANCIONADOS  
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

**APERIBIR:** al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por reclamo injustificado, en la 2ª carrera disputada el día 13 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Socio Amigo".

Artículo 21, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

**APERIBIR:** al jockey aprendiz CESAR L. CUELLAR, por hallarse excedido en el peso establecido en el programa para competir con el s.p.c. "Godzilla", en la 7ª carrera del 10 de octubre p.pdo., hecho este que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta contraído, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 16, Inciso XII del Reglamento General de Carreras.

**APERIBIR:** al jockey aprendiz GERONIMO J. GARCIA, por hallarse excedido en el peso establecido en el programa para competir con el s.p.c. "Berry Bell", en la 7ª carrera del 10 de octubre p.pdo., hecho este que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta contraído, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 16, Inciso XII del Reglamento General de Carreras.

**ENTRENADORES**

**MULTAR:** en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. PEPE A. COLMAN, por presentar a su pupilo el s.p.c. "Graciosa Chica" herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 7ª carrera del 13 de octubre p.pdo.

Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

MIGUEL CORREA RAWSON  
SECRETARIO  
COMISION DE CARRERAS  
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

## CABALLERIZAS

**APERIBIR:** al titular de la caballeriza "Lucía y María (LP), por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del s.p.c "El Benja", a cargo del Entrenador Dn. Gustavo A. Sereno, inscripto para la 4ª carrera del 10 de octubre p.pdo. Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

## SERVICIO VETERINARIO

**SUSPENDER:** para actuar en el medio local al s.p.c. "LIVE" a cargo del Entrenador Dn. Bismar A. Molina, a solicitud del Servicio Veterinario, a partir del 13 de octubre p.pdo., y hasta el 12 de enero de 2013 inclusive, por lesión en rama medial de la entrecuerda del miembro anterior derecho, luego de disputada la 14ª carrera del día 13 de octubre p.pdo.

## S.P.C.

**SUSPENDER:** al s.p.c. "MASTER VALENTINO" por el término de treinta (30) días, desde el 10 de octubre y hasta el 8 de noviembre próximo inclusive, a cargo del entrenador Dn. Horacio L. Bianchi, por haber sido ratificado para los días 5 y 10 de octubre p.pdo. y no presentado a correr en la 4ª carrera del día 10 de octubre p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador que la reiteración de tal situación será considerada falta de responsabilidad profesional.

**SUSPENDER:** al s.p.c. "ROQUE GEE" por el término de treinta (30) días, desde el 10 de octubre y hasta el 8 de noviembre próximo inclusive, a cargo del entrenador Dn. Nicolas Dragisich, por haber sido ratificado para los días 8 y 10 de octubre p.pdo. y no presentado a correr en la 17ª carrera del día 10 de octubre p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador que la reiteración de tal situación será considerada falta de responsabilidad profesional.

ARIEL CORREA RAWSON  
SECRETARIO  
COMISION DE CARRERAS  
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

## STARTERS

**SUSPENDER:** al s.p.c. "FALLINSAND" - 6ª carrera del 10-10-2012, a cargo del Entrenador Dn. Angel R. Urquiza, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días. Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

**SUSPENDER:** al s.p.c. "LA LAVANDE"- 5ª carrera del 13-10-2012, a cargo del Entrenador Dn. Carlos E. Aguirre, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días. Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

**SUSPENDER:** al s.p.c. "OPRESA"- 6ª carrera del 13-10-2012, a cargo del Entrenador Dn. Elvio R. Bortule, por demorar su ingreso al partidor.. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días. Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 17 de octubre de 2012

J.L. CORREA RAWSON  
SECRETARIO  
COMISION DE CARRERAS  
Hockey Club A.C.





COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento General de Carreras:

**LA COMISION DE CARRERAS  
RESUELVE:**

**1º RENOVAR:** La Licencia Provisional de Entrenador al señor:  
**MIGUEL A. URQUIZA** **D.N.I. 4.985.278**

Por el término de un (1) año, hasta el 19 de octubre de 2013 inclusive.

**2º RENOVAR:** La Licencia Provisional de Entrenador al señor:  
**ALEJANDRO A. BUNGE** **D.N.I. 28.641.634**

Por el término de un (1) año, hasta el 17 de octubre de 2013 inclusive.

**3º OTORGAR:** Licencia Provisional de Jockey aprendiz (Tercera categoría) al señor:  
**JUAN LUIS PANIZZA**, (D.N.I. 34.373.862), habiendo cumplimentado con los diez (10) triunfos reglamentarios, por el término de un (1) año, hasta el 20 de octubre de 2012 inclusive.

**4º** Comuníquese y dese a publicidad.

  
MIGUEL CORREA RAWSON  
SECRETARIO  
COMISION DE CARRERAS  
Jockey Club A.C.

San Isidro, 17 de octubre de 2012